



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01065337- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Ana Paola Lorberg Romero - Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Ana Paola Lorberg Romero, docente Extranjero de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Ana Paola Lorberg Romero, Boliviana, Cédula de Identidad N° 2465789, con domicilio en calle Campos N° 280 - San Jorge, La Paz, Bolivia.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de dólares setenta y uno (U\$S 71), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ana Paola Lorberg Romero como docente Extranjero de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, el día 11 de noviembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.